



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION INVITACIÓN
PRIVADA No.02-2022
CONTRATO DE OBRA N° 02-2022**

Belén de Umbría, abril 25 de 2022.

Señor

JULIO CESAR GAVIRIA SANTA

C. C. No. 79.346.689 expedida en Bogotá

R.L. INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S

Nit: 800.201.735-1

Dirección: Carrera 22 3ª 37

Celular: 310 4236807

Correo Electrónico: contabilidad@industriasdelpacifico.com.co

La Virginia- Risaralda - Colombia

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PRIVADA
No.02 -2022**

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en el numeral No. "12.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS DE TRESCIENTOS (300) A TRES MIL (3.000) SMMLV", y "12.2.1 Tramite" del Manual de Contratación Acuerdo No. 24 de 2021 por medio del cual se modifica el acuerdo 05 de 2016 de DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS, se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes, evaluación jurídica, técnica y financiera y la evaluación económica, por lo cual, me permito comunicarle que **DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS**, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación **DE TRESCIENTOS (300) A TRES MIL (3.000) SMMLV** Invitación Privada No.02 de 2022, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación privada, en la oferta presentada por usted, y la sugerencia del comité evaluador, documentos estos que, para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente comunicado.

Conforme al literal "g) *Se enviará carta de aceptación de la oferta suscrita por el Gerente*", del artículo 12.2.1 del Manual de Contratación de **DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS** le comunica que su propuesta ha sido seleccionada. Como consecuencia de la



anterior aceptación usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, y en la invitación privada.

1. OBJETO:

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUEBRADA TENERÍA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA”.

Así mismo de acuerdo al literal *“h) Se suscribirá el contrato conforme a la forma y formalidad que corresponda”*, del mencionado manual, le solicitamos acercarse a la entidad con el fin de suscribir el respectivo contrato, posterior adquisición de pólizas y la respectiva firma del acta de inicio.

Quedo atento ante cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA
Gerente

Vo. Bo. Patricia Zapata Navarro

Proyectó: Leidy Arenas